I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001417

DECRETO EXENTO N°202/ / 2015

Cerrillos, 21 AGO 2015

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N° 100/1859/2015; el Memorándum N°600/814/2015 de la Secretaria Comunal de Planificación; el Decreto Exento 202/01408/2015 que aprueba el programa; el Ordinario N°1000/374/2015 de la Dirección Jurídica; el Memorándum N° 1100/1450/2015 de la Dirección de Control; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; el D.S. de Hacienda N°250, de 2004, y sus modificaciones posteriores; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Llámase a Propuesta Publica denominada **"FIESTAS PATRIAS CERRILLOS 2015"**, cuyas bases administrativas generales, itinerario, especificaciones Técnicas y Anexos, se encuentran en documentos adjuntos, los que forman parte integrante del presente Decreto.

2. La publicación se hará el día 21 de agosto de 2015, a través del Portal www.chilecompras.cl.

4. El cierre de la licitación será el día 31 de agosto de 2015 a las 15:30 horas.

5. La recepción de consultas será desde el 31 al 26 de agosto de 2015, hasta las 11:00 horas, través del Portal www.chilecompras.cl.

6. La respuesta a consultas será el día 27 de agosto de 2015, a través del Portal www.chilecompras.cl.

7. La recepción de Antecedentes (solo Boleta de Garantía de Seriedad de la Oferta) será hasta el día anterior al cierre de la licitación, hasta las 14:00 hrs, en Secretaria Municipal, ubicada en Piloto Lazo N°120, comuna de Cerrillos.

8. El Acto de Apertura Administrativa, Técnica y Económica será el día 31 de agosto, a las 15:31 hrs. a través del Portal www.chilecompras.cl.

9. La Comisión de Apertura de la propuesta estará presidida por el Secretario Comunal de Planificación e integrada por el Director Jurídico, y la Secretaria Municipal en su calidad de Ministro de Fe, y en caso de ausencias por sus subrogantes legales.

10. La Comisión Evaluadora de la propuesta estará presidida por el Secretario Comunal de Planificación e integrada por el Director de Desarrollo Comunitario y el Director de Administración y Finanzas (S) y en caso de ausencias por sus subrogantes legales.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001417

DECRETO EXENTO Nº202/ / 2015

11. El Inspector Técnico del Servicio (I.T.S.) será designado por el Director de Dideco.

12. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputarán a las cuentas 215.24.01.008 "Premios y Otros", 215.22.08.011 y "Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos", del Presupuesto Municipal

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARÍA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/GEC/frd.

Distribución:
Archivo virtual "Decretos Correlativos"
I.T.O.
Página web.

I.Municipalidad de Cerrillos
Alcaldía

PROVIDENCIA Nº 1400001859
CERRILLOS 21 AGO 2015

DE ☒ **SR. ALCALDE**

A _____

- ☐ Administrador Municipal
- ☐ Asesor de Educación
- ☒ Secretaría Municipal
- ☐ Departamento de Relaciones Públicas
- ☐ Dirección Jurídica
- ☐ Dirección Secplan
- ☐ Dirección de Adm. Y Finanzas
- ☐ Departamento de Abastecimiento
- ☐ Departamento de Patentes Comerciales
- ☐ Departamento de Personal
- ☐ Departamento de Servicios Generales
- ☐ Dirección de Control
- ☐ Dirección de Desarrollo Social
- ☐ Dirección de Gestión Ambiental
- ☐ Departamento de Educación
- ☐ Departamento de Recursos Humanos D.A.E.M
- ☐ Departamento de Remuneraciones D.A.E.M
- ☐ Dirección de Obras Municipales
- ☐ Dirección de Tránsito y Transporte Público
- ☐ Concejo Comunal
- ☐ Juzgado Policía Local

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL
21 AGO. 2015
DOCUMENTO DESPACHADO

Llamase a Propuesta Publica denominada Fiestas Patrias Cerrillos 2015, en virtud de lo Indicado en memo N°600/814/2015 de Secplan

PARA

- ☐ Estudio proposición
- ☐ Su conocimiento y fines
- ☐ Estricto cumplimiento
- ☐ Informar por escrito
- ☐ Estudiar y proponer respuesta bajo firma Alcalde
- ☐ Informar en Derecho
- ☐ Venir a verme por este tema
- ☐ Confeccionar Decreto Alcaldicio/Exento
- ☐ Confeccionar Contrato
- ☐ Confeccionar Resolución
- ☐ Revisar Contrato
- ☐ Proceder conforme a documento adjunto

PLAZO

- ☐ 48 Horas
- ☐ 24 Horas
- ☒ Urgente

SEGUNDO TRAMITE

Pase a: _____

Para: _____

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
RECIBIDA
21 AGO 2015
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

MEMORÁNDUM Nº 600/814/2015

A : SR. ARTURO AGUIRRE GACITUA
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

DE : SR. GUILLERMO EVA CONDEMARIN
DIRECTOR SECPLAN (s)

REF. : Solicita decretar Llamado a Licitación

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDIA
DOCUMENTO RECIBIDO
Fecha:
Nº Ingreso: 41099
Hora

Junto con saludarlo, adjunto remito a US., Propuesta de Decreto, Bases Administrativas Generales, Itinerario, Especificaciones Técnicas, Anexos Licitación, copia del Oficio Nº1000/294/2015 de la Dirección Jurídica, copia del Memorándum Nº 1100/1450/2015 de la Dirección de Control, todos antecedentes de la propuesta privada ***"Fiestas Patrias Cerrillos 2015".***

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

Secretaría Comunal de Planificación
I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS
DIRECTOR

GUILLERMO EVA CONDEMARIN
SECPLAN (S)

GEC/frd
c.c.
- *a/Destinatario*
- *a/Administrador*
- *a/Secplan*

Cerrillos, 21 Agosto de 2015.

Memorandum N° 1100 / 1450 / 2015

De **Carlos Rubio Cancino**
Director de Control (s)

Ant. **Mem. 600/802/2015**

A **Javier Marguirott Alegría**
Director SECPLAN

Mat. **Remite con V°B° y Alcance BAG**

Fecha **8-20-2015**

Junto con saludarlo, adjunto remito a Ud. con V°B°, Bases Administrativas Generales de Propuesta Pública "Fiestas Patrias en Cerrillos 2015".

Sin perjuicio de lo anterior, antes de Decretar o Publicar las mismas, se debe acompañar la respectiva Factibilidad Presupuestaria para hacer frente al gasto.

Del mismo modo, se deben Decretar las Bases del Concurso de Cueca y Empanada a realizarse el día 10/09/2015, circunstancia que es exigida por Contraloría General de la República.

Sin otro particular, se despide cordialmente de Ud.

Carlos Rubio Cancino
Director de Control (s)

CRC /
c.c
Archivo

DIRECCION DE CONTROL
Piloto lazo N° 120
Anexo 843

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN JURÍDICA

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECPLAN
19 AGO 2015
FOLIO _____
RECIBIDO

OF. : Nº 1000/ 374/2015

ANT. : Memo 600/775/2015

MAT. : Informa

Cerrillos, 17 de Agosto de 2015

DE : DIRECTOR JURÍDICO
SR. DANIEL CARO ACEVEDO

A : DIRECTOR SECPLAN
SR. JAVIER MARGUIROTT ALEGRIA

Con relación al memo del antecedente, por el cual viene en acompañar bases de propuesta pública denominada "Fiestas Patrias en Cerrillos 2015", vengo en informarle lo siguiente:

Analizadas las Bases, se observa que estas cumplen en general con los requisitos mínimos establecidos en la ley.

Saluda atentamente a usted,

DANIEL CARO ACEVEDO
DIRECTOR JURIDICO

DCA/HTV
Cc. Archivo Jurídica
Archivo Abogado

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001408

DECRETO EXENTO N°202/ /2015

Cerrillos, 20 AGO. 2015

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°103/2847/2015; el Ordinario N°400/740/2015 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Registro de Obligación Presupuestaria N°2436 Programa N°133 Comprobante N°2436 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Ordinario N°500/1057/2015 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto de Hacienda N°2109 de 2014; la póliza de fidelidad funcionaria del cuentadante: la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, las Fiestas Patrias, también conocida informalmente como el Dieciocho, es una festividad chilena realizada anualmente los días 18 y 19 de septiembre; cuando corresponde también se incluyen los días lunes 17 o viernes 20.

Que, se celebra con el fin de conmemorar la formación de Chile como un Estado nación independiente de la Corona española. Este proceso independentista se inició históricamente con la proclamación de la Primera Junta Nacional de Gobierno el 18 de septiembre de 1810. Con mucha frecuencia se habla erróneamente de esta fecha como el Día de la Independencia, en realidad, la firma del Acta de Independencia se realizaría recién el 12 de febrero de 1818.

Que, la celebración anual del 18 de septiembre se ha realizado en Chile desde 1811. En un inicio como conmemoración del establecimiento de la Primera Junta Nacional de Gobierno y luego como celebración del proceso independentista. Las festividades inicialmente duraban días e incluso semanas, convirtiéndose en una de las fiestas más populares. En 1915, finalmente se estableció de manera oficial la duración de las Fiestas Patrias en dos días: así, el día 18 conmemoraría el proceso independentista del país mientras el día 19 sería titulado oficialmente como el Día de las Glorias del Ejército.

Que, en la actualidad, las Fiestas Patrias son unas de las celebraciones más populares en Chile. Usualmente se resaltan las tradiciones típicas de la identidad nacional que conforman la llamada "chilenidad", particularmente el folclore chileno. Las fondas o ramadas se instalan en estas fechas como centros de entretenimiento, mezclando música, baile y platos típicos de la cocina tradicional. Dentro de las actividades oficiales, las autoridades chilenas celebran además, él Te Deum Ecuménico y la Parada Militar.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001408

DECRETO EXENTO N°202/ /2015

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **"FIESTAS PATRIAS EN CERRILLOS"**, que tendrá los siguientes objetivos:

- Fomentar la participación de la comunidad en su desarrollo
- Fortalecer las organizaciones existentes
- Promover nuevas instancias de participación social.
- Mantener vivas nuestras tradiciones

2. La Unidad responsable del programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través del Departamento de Gestión Comunitaria, con el apoyo del Departamento de Relaciones Públicas.

3. Las actividades del Programa se realizarán según las fechas y lugares que se detallan a continuación:

Fecha del Evento	**Sábado 5 de Septiembre**
Lugar del Evento	Explanada Ex Aeropuerto Los Cerrillos
Actividad	Desfile Cívico Militar

Fecha del Evento	**Jueves 10 de Septiembre**
Lugar del Evento	Gimnasio Municipal de Cerrillos
Actividad	Concurso Comunal de Cueca y Empanada

Fecha del Evento	**Sábado 16 de Septiembre**
Lugar del Evento	Las Hortencias N°400
Actividad	Encuentro de Camaradería Funcionarios Municipales

4. El Departamento de Abastecimiento a través de los procedimientos que regulan las compras municipales, tramitará la contratación de una productora, que incluiría los bienes y servicios que se indican y por el monto que se señala a continuación:

Tipo	**Monto**
• Escenario de 30 x 5,40 x 1,50, 2,00 y 2,50 m. 2 para 100 personas, donde cada fila sea para 19 personas sentadas. Sillas con fundas, alfombra, y toldo para escenario. • Amplificación para 3000 personas. • Carpa de 25 x 10 m. con piso y mesas. • Graderías para 1200 personas en 6 paños, con tablones metálicos y barandas de seguridad, decoradas con banderas chilenas. • Vallas papales para 200 metros lineales, de tamaño normal y de tamaño más bajo. • 10 Radios intercomunicadoras • 10 Baños químicos (10 unidades). • Volantines de papel con isotipo con hilo sano (1000 mil unidades).	**$18.400.000.-**

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001408

DECRETO EXENTO N°202/ /2015

• Banderitas chilenas plásticas (1000 unidades). • Banderas de tela para postes en vía pública (1000 unidades). • Coctel chileno, para 250 personas. • 7buses de apoyo • 1 Camión o coloso para presentación del grupo folklórico para esquinazo con escenario móvil con amplificación adornado para la ocasión. • 6 Bandas tricolor para ganadoras concurso de cueca. • 6 escarapelas para ganadores concurso de cueca. • 500 pañuelos blancos con isotipo estampado. • Grupos folclóricos, una para campeonato cueca y otro para esquinazo. • 500 Snacks (mini jugos, galletas y fruta) • Ágape (empanadas, jugos, bebidas) para 500 personas. • 150 Colaciones.	

5. La Dirección de Administración y Finanzas emitirá cheques por concepto de premios que se otorgarán a los ganadores de los concursos por los montos que se señalan:

Detalle	Monto
Premio para ganadores de concurso de "Empanadas": 1er Lugar: $300.000.- 2do Lugar: $200.000.- 3er Lugar: $100.000.-	**$ 600.000**
Premio para ganadores de concurso "Comunal de Cueca": 1° lugar: $ 300.000.- 2° lugar: $ 200.000.- 3° Lugar: $100.000.-	**$ 600.000**

6. Autorizase un fondo fijo a rendir a nombre de don **Aldo Henríquez Molina**, Jefe del Departamento de Acción Social, por la suma de $200.000.- (doscientos mil pesos), para gastos imprevistos, del que deberá rendir cuenta en forma documentada ante la Dirección de Control, dentro de los cinco días hábiles siguientes de terminada la actividad.

7. El costo total del programa asciende a la suma de **$19.800.000.- (diecinueve millones ochocientos mil pesos).**

8. Apruebase las Bases del "Concurso Comunal de Cueca - Cerrillos Despega", en sus puntos del N°1 al 7.

9. Abruebase las Bases del "Concurso de Empanadas 2015", en sus puntos de 1 al punto 10°.

10. El programa y bases contenidas en los Anexos N°1 y N°2 que en la oportunidad se aprueban, se adjuntan y forman parte integrante del presente decreto.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001408

DECRETO EXENTO Nº202/ /2015

11. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputarán a las cuentas 215.24.01.008 "Premios y Otros", 215.22.08.011 "Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos" y 215.22.12.002 "Gastos Menores", del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

CINDY DEL CANTO PINO
Administradora Municipal

CCP/CUCH/mgha

Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Desarrollo Comunitario
Cuentadante
Página Web

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECPLAN

PROPUESTA PÚBLICA

"FIESTAS PATRIAS CERRILLOS 2015"

ITINERARIO

PUBLICACIÓN:	Día 21 de Agosto de 2015 a través del Portal Chilecompra
FECHA DE CIERRE DE LA LICITACIÓN	Día 31 de Agosto de 2015 a las 15:31 hrs.
VISITA A TERRENO OPTATIVA	Día 25 de Agosto del 2015, a las 12:00, saliendo desde SECPLAN, ubicada en Piloto Lazo # 120
RECEPCIÓN DE CONSULTAS	Hasta el día 26 de Agosto de 2015 a las 15:00 hrs, a través del Portal Chilecompra.
ENTREGA DE ACLARACIONES	Día 27 de Agosto de 2015 a través del Portal Chilecompra.
RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES (SOBRE CON BOLETA DE GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA)	Día 28 de Agosto de 2015 en Oficina de Partes de Secretaria Municipal ubicada en Piloto Lazo N°120, comuna de Cerrillos, de 08:30 hrs. a 14:00 hrs.
APERTURA ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA	Día 31 de Agosto de 2015 a través del Portal Chilecompra, a las 15:30 hrs.
APERTURA OFERTA ECONÓMICA	Día 31 de Agosto de 2015 a través del Portal Chilecompra, a las 15:31 hrs.
ADJUDICACIÓN (aproximada)	Día 02 de Septiembre de 2015 a través del Portal Chilecompra.
FIRMA DEL CONTRATO (aproximada)	Día 04 de Septiembre de 2015.
INICIO DE LAS OBRAS (aproximada)	Día 05 de Septiembre de 2015.
FINANCIAMIENTO:	Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECPLAN

PROPUESTA PÚBLICA

"FIESTAS PATRIAS EN CERRILLOS"

BASES ADMINISTRATIVAS GENERALES

1. OBJETIVOS

La Municipalidad de Cerrillos llama a propuesta publica para la Producción Integral del evento **"FIESTAS PATRIAS EN CERRILLOS"**, el que consiste en la realización de tres eventos, el primero de ellos a realizarse el día 05 de septiembre del 2015 correspondiente al Desfile Cívico Militar el que se realizara en la explanada del ex aeropuerto Los Cerrillos, el segundo evento para el día 10 de Septiembre correspondiente al Concurso Comunal de Cueca y Empanada a realizarse en el Gimnasio Municipal y un tercer evento que corresponderá a un encuentro de camaradería de Funcionario Municipales que se realizara en las Hortensias 400 (recinto municipal) el día 16 de septiembre.

La presentación de servicios se ejecutara de acuerdo con lo estipulado en las Presentes Bases administrativas, Especificaciones Técnicas y todo documento relativo a la presente Licitación y su Adjudicación.

2. DEL PROVEEDOR

El proveedor del servicio deberá ser una empresa constituida bajo cualquier forma legal, sea colectiva o unipersonal, la que será responsable de la ejecución de la totalidad y de cada uno de los servicios licitados, siendo de su cargo la organización, producción, ejecución y coordinación del evento , con sus respectivas actividades y servicios, de conformidad a las especificaciones técnicas descritas en estas bases y bajo la supervisión de la unidad técnica respectiva durante todo el desarrollo de la acción. Ello no significará relación de dependencia o subordinación de ninguna especie con el mandante, siendo responsable del cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones del personal a su cargo.

3. PRESUPUESTO DISPONIBLE

El presupuesto disponible para esta licitación es de $ 18.400.000.- IVA incluida.

4. MEDIOS DE VERIFICACION

Se deberán considerar medios de verificación para cada actividad desarrollada, siendo exigencia básica, la generación de un Informe por la realización del evento y un set fotográfico, como respaldo post evento, esto deberá ser adjuntado con la correspondiente factura.

5. VISITA TECNICA

Se considera una visita a terreno, la que tendrá carácter de **OPTATIVA**, ésta se efectuará el día y hora señalados en el portal www.mercadopublico.cl, debiendo los oferentes participantes presentarse en LA Secretaria Comunal de Planificación, ubicada en calle Piloto Lazo N° 120. En donde se levantara un acta donde se registrara la asistencia y otras observaciones relevantes respecto a la realización del evento, El acta será firmada al inicio de la visita.

Esta Visita Técnica tiene por finalidad conocer las instalaciones y detalles del proyecto, siendo la instancia donde los proveedores deberán considerar en su oferta las particularidades respecto a la Producción Integral del Evento denominado **"FIESTAS PATRIAS EN CERRILLOS".**

6. ACLARACIONES A LOS ANTECEDENTES

Corresponde a los oferentes el análisis de las características del servicio requerido, en conformidad a los antecedentes técnicos proporcionados en las presentes bases. En consecuencia, si durante o con motivo del estudio de dichos antecedentes, surgieran dudas u objeciones que formular, los oferentes deberán efectuar las consultas pertinentes a la Unidad Técnica, en los plazos que se establecen en el portal www.mercadopublico.cl con motivo de dichas aclaraciones, la Unidad Técnica podrá rectificar, aclarar o modificar estas bases y los demás antecedentes que formen parte de la licitación, enmiendas que pasarán a formar parte integrante del presente proceso de licitación y serán informadas a todos los interesados en la presente licitación.

Será obligatorio para seguir participando en la licitación, obtener las aclaraciones, de acuerdo al procedimiento que se señala en las actuales Bases.

No se aceptaran consultas por otra vía que no sea la establecida en estas bases, siendo el único medio a través del Portal Mercado Publico.

7. RECEPCION Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS

Los oferentes deberán subir al Portal www.mercadopublico.cl los antecedentes solicitados en las presentes bases de licitación y los términos de referencia asociados, además de anexos requeridos de la propuesta hasta el día y hora señalados en el Portal, la apertura de propuesta será realizada por una comisión designada, para tales efectos lo que será registrado y publicado en un acta de apertura.

8. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y GARANTÍAS

La Oferta Técnica, Oferta Económica y Antecedentes de las proponentes se presentaran a través del portal Chilecompra, antes de la hora y fecha de cierre de la licitación, en el formato anexo indicado y adjuntando todos los documentos que se soliciten en las presentes bases; salvo cuando se exprese que estos deben ser presentados en soporte papel, para lo cual se señalará fecha y lugar de recepción

(indicado en el Itinerario), en el presente caso, la Boleta de Garantía de Seriedad de la Oferta.

9. PRESENTACION DE LOS ANTECEDENTES.

Las ofertas por parte de los oferentes deberán ser **enviadas a través del Sistema de Información "Portal Mercado Público"**, en el formato correspondiente (Word, PDF, JPG y/o Excel) y adjuntando todos los documentos que se soliciten en las presentes B.A.G., salvo cuando se exprese claramente que estos deben ser presentados en soporte papel, **(Solo Boleta de Garantía),** para lo cual se señalará fecha y lugar de recepción en el Itinerario, éstos deberán ser presentados en un sobre cerrado, caratulado de la siguiente forma.

La presente licitación constará de tres (3) partes:

- DOCUMENTOS ANEXOS.
- OFERTA ECONOMICA.
- OFERTA TECNICA

9.1.- DOCUMENTOS ANEXOS.

9.1.1 Declaración Simple de Identificación del Proponente (**ANEXO N°1).**

9.1.2 Declaración Simple para Propuestas **(ANEXO N°2).**

Si el oferente es **Persona Jurídica,** deberá acreditar a través del portal los siguientes documentos:

- Certificado de Vigencia de Poderes del Representante Legal, el que es otorgado por el Conservador respectivo.
-Certificado de Vigencia de la Sociedad, el que es otorgado por el Conservador respectivo.
Ambos certificados no podrán tener una antigüedad superior a sesenta (60) días corridos, contados desde la fecha de la apertura.
Patente comercial al día.

En el caso que el proponente sea una **Persona Natural**, deberá acreditar por el portal Chilecompra mediante copia scaneada el Formulario de Iniciación de Actividades o un documento debidamente autentificado que acredite el giro al cual se dedica y su antigüedad en el mismo y Patente comercial al día.

9.1.3 Boleta Bancaria o Vale Vista ascendente a $ 300.000 (trescientos mil pesos) para garantizar la seriedad de la oferta **a nombre del Tesorero Municipal de Cerrillos**, con una validez mínima de sesenta (60) días corridos a contar de la fecha de apertura de la Propuesta.

9.1.4 Declaración Simple del proponente, que indique que no ha incurrido en término parcial o total, en forma anticipada, por parte de otros municipios, entidades públicas y/o privadas de contratos de similares características a que se refiere esta propuesta, por razones imputables al contratista en los últimos dos (2) años, **(ANEXO N°3)**

9.1.5 Declaración Simple donde el oferente exprese reconocer que la decisión de la Municipalidad respecto de la adjudicación es el resultado de un estudio y evaluación de las aptitudes técnicas y económicas de cada uno de los oferentes, con relación al aspecto específico de prestación del servicio objeto de la presente licitación. **(ANEXO N°4)**

9.1.6 En el caso de personas jurídicas deberá presentar Declaración Simple con el listado de socios de la Empresa. **ANEXO N° 5).**

9.1.7 Declaración Simple donde el oferente exprese conocer el contenido y alcance de la Ley N° 20.238 sobre cumplimiento a las obligaciones laborales y previsionales **(ANEXO N° 6)**

9.1.8 Declaración Jurada Simple donde el oferente declare que no se encuentra afecto a lo dispuesto en el artículo 4°, inciso 6 de la ley N° 19.886. (**ANEXO N° 7**)

9.2 OFERTA TECNICA

El proponente deberá realizar su **OFERTA TECNICA** a través del Sistema de Información Portal Chilecompra, con la siguiente Información o documentación.

9.2.1 Declaración Simple del listado de contratos ejecutados y en ejecución en el ámbito de la presente licitación y que demuestren la capacidad para ejecutar las obras licitadas, en los últimos dos (2) años. **(ANEXO N° 8)**

8.2.2 Currículo Vitae del Jefe de Obra, deberá acreditar experiencia en el ámbito de la presente licitación. En el caso de ser "por contratar", deberá adjuntar además del currículo vitae, una carta compromiso firmada por la persona que asumirá como Jefe del Servicio.

9.3 OFERTA ECONOMICA

El proponente deberá realizar su **OFERTA ECONOMICA** a través del Sistema de Información Portal Chilecompra, ingresando la cantidad ofertada y el valor por el total de las obras que se licitan (Ofertadas). Se presentarán ofertas **con valores netos**, expresadas en moneda pesos chilenos de acuerdo al Formato Oferta Económica. **(ANEXO N° 9)**

La omisión de cualquiera de los documentos y antecedentes solicitados en Documentos anexos, oferta técnica, oferta económica y Boleta de Garantía, o su presentación no conforme a los requerimientos de forma indicados en el punto N°5 de las presentes B.A.G. determinara declarar FUERA DE BASES al respectivo oferente.

10.- GARANTIAS REQUERIDAS.

a. Garantía de Seriedad de la Oferta

Consistirá en una Boleta de Garantía Bancaria o Vale Vista, por la cantidad de $ 300.000.- (trescientos mil pesos), extendida **a nombre del Tesorero Municipal de Cerrillos** con una vigencia de 60 días corridos a contar de la fecha de apertura de la propuesta, señalada en el portal www.mercadopublico.cl

La glosa debe ser la siguiente: **"GARANTIZAR SERIEDAD DE LA OFERTA DE LA PROPUESTA PUBLICA FIESTAS PATRIAS EN CERRILLOS"**

La Boleta de Garantía será restituida una vez que se haya firmado el contrato.

b. Garantía de Fiel Cumplimiento

Consistirá en una Boleta de Garantía Bancaria pagadera a 30 días, equivalente al 5% del valor del contrato, extendida a nombre de la Ilustre Municipalidad de Cerrillos con una vigencia igual a la fecha de término del evento más 30 días corridos.

La glosa debe ser la siguiente: **"GARANTIZAR FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO DE LA PROPUESTA PUBLICA FIESTAS PATRIAS EN CERRILLOS"**

La Boleta de Garantía será restituida una vez efectuada la recepción conforme de la documentación solicitada en relación al proceso post evento considerando un plazo mínimo de 30 días posterior a la realización del mismo.

11.- DE LA APERTURA ELECTRONICA DE LAS PROPUESTAS

Se constituirá una Comisión de Apertura, presidida por el Secretario Comunal de Planificación e integrada por el Director de Jurídica y la Secretaria Municipal en su calidad de Ministro de Fe, de acuerdo al Decreto que aprueba el llamado a licitación, quienes verificaran la existencia de todos los antecedentes solicitados y los requisitos presentados en la forma indicada en las presentes Bases.

La Apertura de las Propuestas serán el día y hora que se indica en el portal www.mercadopublico.cl, oportunidad en que se reunirá la Comisión de Apertura.

Desde que su oferta es abierta, el Proponente queda obligado a mantener su monto durante el período de evaluación de la oferta. Si transcurrido dicho plazo no se adjudicara la Propuesta, el Oferente queda libre de todo compromiso. Toda información que se demuestre sea falsa, alterada o maliciosamente incompleta y que altere el principio de igualdad de los oferentes, será estimada fraudulenta, siendo causal de eliminación del oferente del proceso de licitación.

12.- EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

Se constituirá una Comisión de Evaluación presidida por el Secretario Comunal de Planificación e integrada por el Director de Desarrollo Comunitario, el Director (S) de

Administración y Finanzas.

Las propuestas serán evaluadas de acuerdo a la pauta de ponderación y fórmula de cálculo indicada en estas bases, por la Comisión de Evaluación, la que propondrá la adjudicación o rechazo de ellas mediante un Informe de Adjudicación en que indicará las razones técnicas, financieras y jurídicas del rechazo o de la adjudicación de cada una de las ofertas analizadas. Con estos antecedentes, el Mandante resolverá la adjudicación.

La Comisión de Evaluación podrá requerir la participación y asesoría de uno o más funcionarios municipales, para una adecuada ponderación de las ofertas. Asimismo podrá solicitar a los oferentes con posterioridad al acto de apertura, las aclaraciones, informaciones y antecedentes que considere oportunos para una mejor evaluación de las ofertas. Esta solicitud de antecedentes se realizará exclusivamente a través del portal www.mercadopublico.cl, de acuerdo a la legislación de compras vigente.

13.- CRITERIOS DE EVALUACION

El Municipio someterá a evaluación las ofertas presentadas por los proponentes ante la comisión sancionada por el Decreto respectivo del llamado a Propuesta.

Como método de evaluación de la propuesta, se utilizará el sistema consistente en comparar entre sí los valores ofertados por cada proponente, se considerará además la experiencia del contratista.

El Municipio ponderará las ofertas presentadas por los proponentes de la siguiente manera:

Cumplimiento de los Requisitos	5%
Precio	60%
Experiencia	25%
Servicios Adicionales	10%

Los Criterios de evaluación para la evaluación de las ofertas serán los siguientes:

c. <u>Cumplimiento de los requisitos (5%):</u>

Se otorgara 5% en la evaluación por el Cumplimiento de los requisitos a los oferentes, Por completar los anexos incluidos en esta licitación en el mismo formato entregado por el municipio previo al cierre de recepción de ofertas, se descontara 1,5% por cada anexo no presentado, incompleto o con inconsistencia. De aplicarse el descuento esto quedara estipulado en la tabla de evaluación.

d. <u>Precio (60%):</u>

Se evaluara el precio de acuerdo a la oferta económica de cada oferente según la siguiente formula:

X= Precio mínimo ofertado* 60/Precio Oferta X

e. Experiencia (25%):

Se aplicará puntaje máximo a los oferentes, de acuerdo a los siguientes cuadros de EXPERIENCIA:

10 ó más eventos de similares características, según anexos y certificados que acrediten la información entregada.	25 %
5 a 9 eventos de similares características, según anexos y certificados que acrediten la información entregada.	15 %
1 a 4 eventos de similares características, según anexos y certificados que acrediten la información entregada.	8%
El no presentar experiencia o no acreditar esta no otorgara puntaje en este criterio de evaluación	0%

f. Servicios Adicionales (10%):

El oferente que entregue implementos adicionales que contribuyan al desarrollo de la actividad y no estén considerados en el requerimiento del Municipio recibirá puntaje por este subcriterio de evaluación. Se otorgara a mayor monto en servicios adicionales mayor puntaje (monto ofertado de servicios adicionales*10/monto mejor oferta de servicios adicionales)

Para la evaluación de este parámetro se deberá cuantificar en dinero (pesos chilenos) todos los implementos adicionales incluidos en la totalidad de la oferta y que no incurran en cobro adicional para el municipio ni aumenten el valor de la oferta económica del oferente. El Municipio se reserva el derecho a objetar valores los cuales resulten desproporcionados, estos se justificaran contra una cotización simple del servicio o bien adicional que tenga relación con el precio de mercado, ajustándose a este valor para efectos de la evaluación, en este sentido se podrán objetar hasta 2 valores si se objetaran más el proveedor quedara fuera de la evaluación de este subcriterio.

14.- DE LA ADJUDICACION DE LA PROPUESTA

La propuesta se entenderá adjudicada, cuando el Mandante se pronuncie oficialmente respecto de la propuesta de adjudicación que emita la Unidad Técnica.

El Mandante podrá rechazar todas o algunas de las ofertas con expresión fundada de causa y sin que los proponentes puedan pretender indemnización alguna por este hecho. En el caso que rechace todas las ofertas, se procederá a declarar desierto el llamado a licitación. En este caso y si correspondiera, se efectuará un nuevo llamado a licitación.

En el caso que no se hayan presentado ofertas, la propuesta será declarada desierta.

En tal evento, se efectuará un nuevo proceso de licitación.

Una vez que se conozca la resolución del Mandante, el resultado de la propuesta se comunicará a través del portal www.mercadopublico.cl.

15.- DEL CONTRATO

El adjudicatario, que ejecutará el total del servicio contratado, de acuerdo a las presentes Bases Administrativas, Bases Técnicas y aclaraciones de la unidad técnica en caso de existir.

La unidad técnica será quien gestione el pago al proveedor adjudicado del precio convenido de acuerdo a la modalidad establecida en las presentes bases.

El contrato será redactado por la Dirección de Jurídico. El proponente adjudicado tendrá el plazo de 03 días hábiles contados desde la fecha de notificación de la adjudicación, para suscribirlo. La notificación de adjudicación se efectuará, por parte de la Unidad Compradora al oferente adjudicado, a través de algún medio que permita certificar ésta.

Todos los gastos del contrato que se originan por su celebración y su protocolización, serán de cargo exclusivo del proveedor y/o contratista.

El precio del contrato corresponderá al sistema de suma alzada sin reajuste, el que incluirá el costo de los aportes y/o derechos a los servicios respectivos, pago de impuestos, gastos generales, utilidades, así como todo gasto adicional o imprevisto que irrogue su cumplimiento, sea indirecto, directo o a causa de él.

Si el adjudicatario desiste y se niega a suscribir el contrato dentro del plazo estipulado, la Unidad Técnica hará efectiva la Boleta de Garantía por Seriedad de la Oferta y sin llamar a nueva licitación, podrá proponer adjudicar a los otros proponentes en el orden en que hubiesen sido evaluados y que se encontraren dentro de los requerimientos tanto técnicos como económicos.

16.- MULTAS POR INCUMPLIMIENTO

Ante cualquier incumplimiento de las exigencias establecidas en esta licitación y de acuerdo a un informe técnico emitido por la Unidad Técnica, quien deberá emitir un informe por el cumplimiento del servicio adjudicado, se podrán aplicar multas de 2 a 5 UTM, dependiendo de la gravedad de estas, según el siguiente parámetro:

Incumplimiento del equipamiento: Cada incumplimiento respecto al equipamiento ofertado y el que se utilice efectivamente en el desarrollo del evento será de 2 a 5 UTM por cada vez que se registre este incumplimiento. En caso de que esta situación se reiterara en más de 3 implementos o se reitere en el mismo implemento durante más de dos días de desarrollo del Evento. El Municipio podrá proceder al cobro de la Garantía de fiel cumplimiento.

Incumplimiento o retraso en la implementación del servicio: Los servicios ofertados deberán estar totalmente implementados previo al horario de inicio de cada

actividad, en caso de registrarse retraso en la implementación la unidad técnica registrara dicho retraso, mediante fotografías o grabaciones, pudiendo cobrar una multa por entre 2 a 5 UTM por cada situación donde se registre dicha situación. En caso de que esta situación se reiterara en más de 3 ocasiones, el Municipio podrá proceder al cobro de la Garantía de fiel cumplimiento.

Las multas serán apelables al Profesional coordinador del evento designado por la Unidad Técnica responsable o por el Administrador Municipal. Las multas deberán ser pagadas en Tesorería previo a la Facturacion, o en su defecto serán descontadas del ´Cobro del Servicio mediante notas de Crédito.

17.- DE LA UNIDAD TECNICA

La Unidad Técnica estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario, la que designará un profesional a cargo del proyecto.

La empresa designará un profesional a cargo del servicio el que será el nexo entre la empresa y la unidad técnica. Este profesional puede también cumplir las funciones de Coordinador General señalado en Bases Técnicas.

18.- DEL SISTEMA DE PAGO

La modalidad de pago será en un estado de pago único, el cual será presentado una vez finalizadas las actividades programadas y corresponderá al total del monto contratado.

Para realizar el trámite de pago del Estado de Pago, el adjudicatario deberá presentar a la Unidad Técnica los siguientes antecedentes:

Factura a nombre de la I. Municipalidad de Cerrillos
Copia de Contrato.
Decreto que aprueba el contrato
Informe final, resumen del proceso post evento.

19.- AUMENTOS DE CANTIDADES DE ESPECIES Y MODIFICACIONES DE CONTRATOS

La Unidad Técnica, podrá disponer la ejecución de nuevos plazos y demás condiciones que se convengan con el adjudicatario, conforme a los valores que se hayan contemplado en el contrato original.

Si por cualquier motivo fuera estrictamente necesario efectuar un aumento de plazo, esto será debidamente evaluado. En cualquier caso todo aumento queda condicionado a la aprobación de la Unidad Técnica. Bajo resolución fundada el Municipio podrá aumentar o disminuir hasta un 30% del total adjudicado en esta licitación.

20.- TERMINO ANTICIPADO DEL CONTRATO

La Unidad Técnica, podrá poner término al contrato en forma anticipada, cuando el contratista no acate las instrucciones impartidas por la Unidad Técnica.

Por instrucciones del Mandante, la Unidad Técnica tendrá derecho a ordenar la paralización de los servicios cuando no haya fondos disponibles para llevarlos adelante o cuando así lo aconsejen las necesidades de la Unidad Técnica. El aviso sobre el particular deberá ser comunicado por escrito al proveedor.

21.- RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

El contrato quedará resuelto por disposición de la Unidad Técnica si ocurriera cualquiera de los siguientes eventos:

Si el consultor es declarado reo por delito que merezca pena aflictiva.
Por quiebra, cesión de bienes o notoria insolvencia del contratista encargado de la ejecución de los servicios contratados.
Si el contratista no concurre a la firma del contrato dentro del plazo establecido por la Unidad Técnica en el momento que le notifique de la adjudicación del diseño.
Si no cumple con la programación que entrega.
Si no se acatan las órdenes e instrucciones que imparta la Unidad Técnica.
Por modificación o alteración del servicio solicitado sin la debida autorización.
Si el contratista demostrara incapacidad técnica para ejecutar el contrato.
En general, si el contratista no ha dado cumplimiento a las bases administrativas y/o técnicas de contratación.

22.- DOMICILIO Y JURISDICCIÓN, ARBITRAJE

Para todos los efectos derivados de la contratación a que se refieren estas Bases, así como de los que se deriven del contrato, según corresponda, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y prorrogan la competencia ante sus tribunales de justicia. Lo anterior es sin perjuicio del acuerdo de las partes en orden a someter cualquiera dificultad que se suscite a raíz de la ejecución, cumplimiento, resolución, terminación y demás efectos del contrato, a la decisión de un árbitro designado de común acuerdo o por la justicia, en caso de desacuerdo respecto de la persona del árbitro, quien resolverá en calidad de arbitrador, sin forma de juicio y en única instancia cualquiera de tales dificultades.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECPLAN

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECPLAN

PROPUESTA PÚBLICA

"FIESTAS PATRIAS EN CERRILLOS"

ANEXO N°1

DECLARACIÓN SIMPLE DE IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE

NOMBRE DE LA EMPRESA:.....

DIRECCIÓN:.....

TELÉFONO:.....

R.U.T.....

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: .....

CÉDULA DE IDENTIDAD: .....

.....
NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL

CERRILLOS,.....2015.-

PROPUESTA PÚBLICA

"FIESTAS PATRIAS EN CERRILLOS"

ANEXO N°2

DECLARACIÓN SIMPLE PARA PROPUESTAS

NOMBRE DE LA PROPUESTA: .....

COMUNA:.....

FECHA:.....

NOMBRE COMPLETO DEL PROPONENTE:.....

R.U.T. DEL PROPONENTE: .....

Declaro lo siguiente:

1. Conocer y aceptar las condiciones establecidas en las Bases Administrativas Generales, Especificaciones Técnicas de la Propuesta y documentos anexos.

2. Haber estudiado todos los antecedentes de la Propuesta, de las Bases Administrativas Generales, Especificaciones Técnicas y verificado su concordancia entre sí y conocer las normas legales vigentes al respecto.

3. Haber visitado el terreno y conocer su topografía, condiciones actuales y todas las demás características que incidan directamente en la ejecución de las obras.

4. Haber considerado en la Oferta Económica, todos los gastos necesarios de acuerdo a las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas de la Propuesta y Anexos y todos los datos incluidos en la Oferta.

.....
NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL

CERRILLOS,.....2015.-

PROPUESTA PÚBLICA

"FIESTAS PATRIAS EN CERRILLOS"

ANEXO N°3

DECLARACIÓN SIMPLE

Yo,....., en representación de la empresa.....R.U.T....., declaro que a nuestra empresa no le han sido terminados contratos con municipios, entidades públicas y/o privadas en forma anticipada o rescindidos en los últimos dos (2) años,

.....
NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL

CERRILLOS,.....2015.-

PROPUESTA PÚBLICA

"FIESTAS PATRIAS EN CERRILLOS"

ANEXO N°4

DECLARACIÓN SIMPLE

Yo,.....en representación de la empresa.....R.U.T....., declaro reconocer que la decisión de la Municipalidad respecto de la adjudicación es el resultado de un estudio y evaluación de las aptitudes técnicas y económicas de cada uno de los oferentes, con relación al aspecto específico de prestación de los servicios objeto de la presente licitación.

.....
NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL

CERRILLOS,.....2015.-

PROPUESTA PÚBLICA

"FIESTAS PATRIAS EN CERRILLOS"

ANEXO N°5; LEY 20.285

DECLARACIÓN SIMPLE

De acuerdo a lo establecido en la Ley 20.285, Ley de Transparencia, se debe incluir obligatoriamente el listado de Socios de la Empresa.

.....
NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL

CERRILLOS,.....2015.-

PROPUESTA PÚBLICA

"FIESTAS PATRIAS EN CERRILLOS"

ANEXO N° 6; LEY 20.238

DECLARACIÓN SIMPLE

Nombre de la Empresa: .....

Dirección: .....

Teléfono:.....

Nombre Represente Legal: .....

Cédula de Identidad: .....

Declaro lo siguiente

Conocer el contenido y alcance de la Ley N° 20.238, en el sentido de haber dado cumplimiento a las obligaciones laborales y sociales de los trabajadores a su cargo y el fiel y oportuno cumplimiento del contrato definitivo, durante los dos últimos años, tal que:

- ❖ No ha sido condenado por prácticas antisindicales.
- ❖ No tiene saldos insolutos de remuneraciones o cotizaciones provisionales.
- ❖ No ha cometido infracciones a los derechos fundamentales del trabajador.

.....
NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL

CERRILLOS,.....2015.-

PROPUESTA PÚBLICA

"FIESTAS PATRIAS EN CERRILLOS"

ANEXO N°7

Yo,.....en representación de la empresa..... R.U.T....., vengo en declarar que no se encuentra afecta a lo dispuesto en el artículo 4°, inciso 6 de la ley N° 19.886.

Conocido que, los contratos celebrados con infracción a lo dispuesto en este inciso serán nulos y los funcionarios que hayan participado en su celebración incurrirán en la contravención al principio de probidad.

.....
NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL

CERRILLOS,.....2015.-

PROPUESTA PÚBLICA

"FIESTAS PATRIAS EN CERRILLOS"

ANEXO N°8

DECLARACION SIMPLE DE LISTADOS DE CONTRATOS EJECUTADOS Y EN EJECUCION EN LOS DOS ULTIMOS AÑOS.-

ENTIDAD MANDANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	MONTO DEL CONTRATO

El oferente deberá indicar expresamente si no tuviese contratos vigentes.

.....
NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL

CERRILLOS,.....2015.-

PROPUESTA PÚBLICA

"FIESTAS PATRIAS EN CERRILLOS"

ANEXO N°9

OFERTA ECONÓMICA

NOMBRE DEL PROPONENTE :

_____

El representante legal del proponente que suscribe, certifica los siguientes valores y cantidades de la oferta:

1.- Valor total de la Oferta (neto sin IVA):

$ _____

Valor total de la Oferta (palabra)

_____

2.- Plazo de Ejecución de la Obra (días corridos):

_____

Plazo de Ejecución de la Obra en palabras:

_____

.....
NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL

CERRILLOS,.....2015.-

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS FIESTAS PATRIAS EN CERRILLOS

Contratación productora, que incluya lo siguiente:

- Arriendo de escenario de 30 x 5,40 x 1,50,2,00 y 2,50 mts2 para 100 personas, donde cada fila sea para 19 personas sentadas. Sillas con fundas, alfombra, y toldo para escenario.
- Carpa de 25 x 10 mts, con piso y mesas
- Graderías para 1200 personas en 6 paños, con tablones metálicos y barandas de seguridad, decoradas con banderas chilenas.
- Vallas papales para 200 mts. lineales, de tamaño normal y de tamaño más bajo.
- Radios intercomunicadoras (10)
- Baños químicos (10)
- Volantines de papel con isotipo con hilo sano (1000 mil)
- Banderitas chilenas plásticas (1000)
- Banderas de tela para postes en vía pública 1000
- Coctel chileno, para 250 personas
- Arriendo de buses (7) dentro de la comuna.
- Arriendo de camión o coloso para presentación del grupo folklórico para esquinazo con escenario móvil con amplificación adornado para la ocasión.
- Incluir fletes, montajes y desmontajes.
- 6 bandas tricolor para ganadoras concurso de cueca
- 6 escarapelas para ganadores concurso de cueca
- 500 pañuelos blancos con isotipo estampado
- Grupos folklóricos (2) ($ 120.000 c/u)
- Snacks (minijugo, galletas,fruta) para 500 niños
- Agape (empanadas, jugos, bebidas) para 500 personas
- Colaciones 150